

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Corrección de error en las bases de la convocatoria para la contratación temporal y formación de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, para cubrir las suplencias como funcionario interino, del puesto de trabajo de Arquitecto

202010300080194

II.B.415

Habiéndose producido un error en la publicación de las Bases de la convocatoria para la contratación temporal y formación de una bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, para cubrir las suplencias como funcionario interino, del puesto de trabajo de Arquitecto, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 146, de 30 de octubre de 2020, procedemos a su corrección de la forma siguiente:

Donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Autol y a través de la sede electrónica, en el formulario expresamente aprobado a tal fin junto con las bases específicas de la convocatoria."

Debe decir:

"El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Autol y a través de la sede electrónica, en el formulario expresamente aprobado a tal fin junto con las bases específicas de la convocatoria."

Autol a 30 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Bastida de Miguel.